

Bogotá D.C., 18 de julio de 2008

CIRCULAR No. 068

PARA: EMPRESAS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y
TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: TALLER RESOLUCIÓN 120 DE 2007 – CÓDIGO DE
MEDIDA.

El Director Ejecutivo de la CREG se permite informar que el día 24 de julio del presente año, a partir de las 9:00 am y hasta las 5:00 pm, se realizará un taller mediante el cual se presentará la propuesta regulatoria establecida en la Resolución 120 de 2007 y se recibirán comentarios a la misma.

Los interesados en participar deberán inscribirse vía correo electrónico a la dirección eventos@creg.gov.co, a más tardar a las 5:00 p.m. del 22 de julio de 2008. Allí deberán suministrar nombre de la empresa, nombre del funcionario, cargo, teléfono y correo electrónico. Asimismo, las personas que quieran intervenir mediante ponencia deberán indicar esta forma de participación en el proceso de inscripción.

El sitio del evento será oportunamente informado a través de nuestra página web. La CREG no garantiza el cupo a quien no esté debidamente inscrito en el plazo indicado.



HERNÁN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo